



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay
Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas
Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0
E-mail: uoclomagrande@gmail.com
"Ciudad Alta, Bella y Joven"



RESOLUCIÓN IM N° 160/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE, A LA FIRMA "DR CONSULTORA" DE DEYSI PAOLA ROA MONTANIA CON RUC NRO. 5922868-7 LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 09/2025 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA ACTUALIZACIÓN EN EL ÁREA DE CATASTRO – ID N° 471651. POR VALOR DE G. 142.000.000 (GUARANIES CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES) Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO. -----

Loma Grande, 02 de agosto de 2025.-

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Loma Grande, según Informe de Evaluación Técnico y el Informe de Evaluación Económico. -----

CONSIDERANDO: "Que en el marco de la Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 09/2025 "Servicio de Consultoría para actualización en el área de Catastro – ID N° 471651, se presenta la siguiente oferta:

N°	Oferentes	Monto Ofertado
1	DR CONSULTORA de Deysi Paola Roa Montania	Gs. 142.000.000.

Que la firma DR CONSULTORA de Deysi Paola Roa Montania ha cumplido con la totalidad de los documentos sustanciales, exigidos en la carta de invitación.

Que, el presente llamado se realiza en la modalidad de "CALIDAD Y COSTO" de acuerdo a lo establecido en el Artículo 92.- De la contratación de consultoría de la Ley 7021/2022 y el Art. 137.- Criterios de evaluación del Decreto N° 2264/24, y será adjudicado al consultor que alcance mayor puntaje en la comparación técnica.

La Convocante estudiará el contenido de los documentos presentados por las firmas Consultoras, determinando si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, asignando una ponderación de 80% a la calidad y de 20% al costo, de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación.

Que de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación el puntaje mínimo que deberá alcanzar cada oferente será de 80 puntos. -

Que, el oferente, que ha obtenido el puntaje requerido en la evaluación técnica, para pasar a la etapa de la evaluación económica. -




Jenniferth S. Espinola
Secretaria General

-1-




José Vera Benítez
Intendente Municipal



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera – Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: uoclomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven”



Que la adjudicación recaerá en la firma consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto, luego de la evaluación combinada. -----

Que de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación en Punto N° 15 inc. A) El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada oferente será de 80 puntos. -----

Que la firma “DR CONSULTORA” de Deysi Paola Roa Montania con RUC Nro. 5922868-7, ha alcanzado el puntaje necesario para pasar a la etapa de la evaluación de económica. -----

Que la adjudicación recaerá en la firma Consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada. -----

Que la Firma “DR CONSULTORA” de Deysi Paola Roa Montania con RUC Nro. 5922868-7, ha alcanzado el puntaje máximo en la evaluación combinada. -----

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Loma Grande, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

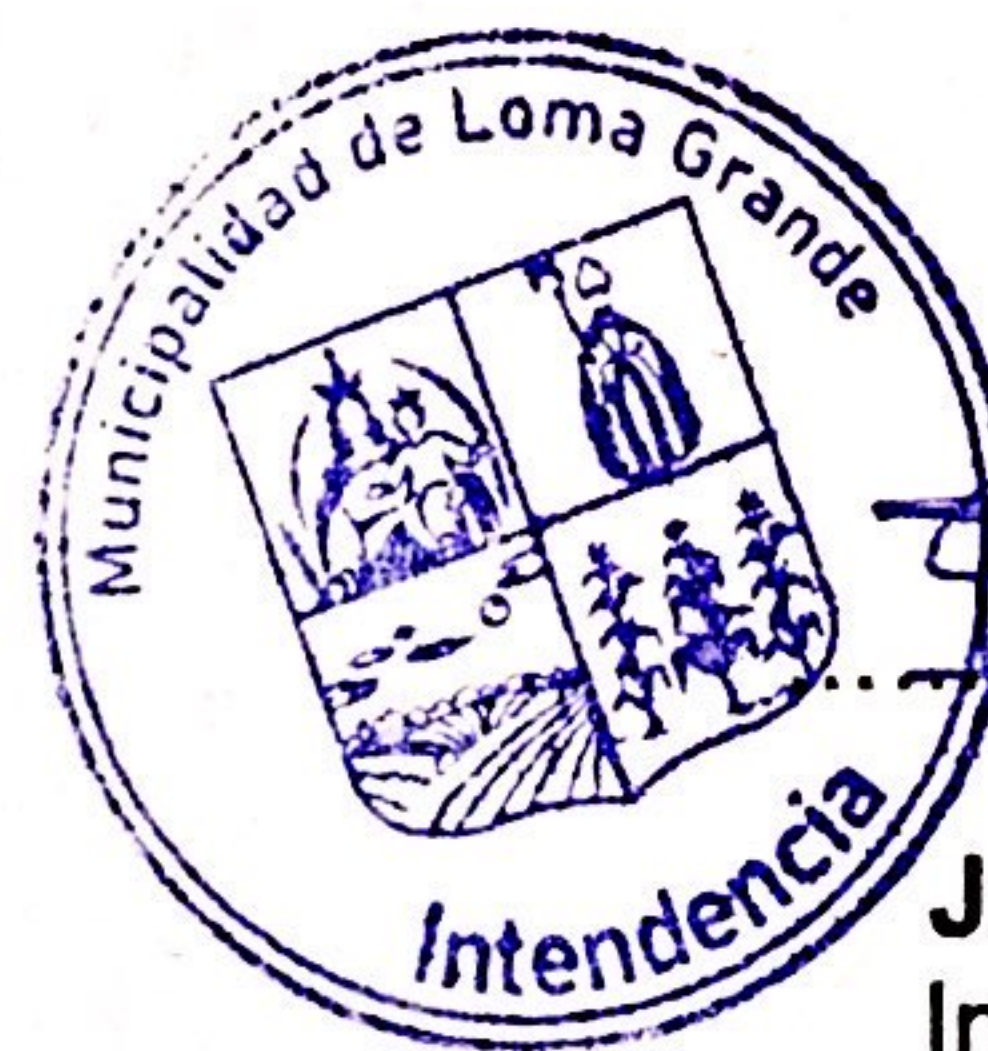
Art. 1º: ADJUDICAR a la firma “DR CONSULTORA” de Deysi Paola Roa Montania con RUC Nro. 5922868-7, por valor de G. 142.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones), la Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 09/2025 “Servicio de Consultoría para actualización en el área de Catastro – ID N° 471651. -----

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con la firma “DR CONSULTORA” de Deysi Paola Roa Montania con RUC Nro. 5922868-7 -----

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



Jenniferth Espínola
Secretaria General



Jose Vera Benítez
Intendente Municipal